



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lorica

Estado No. 108 De Miércoles, 23 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900120190063500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Elida Maria Doria Ramos	Ivan Dario Guerra Macea, Elvia Rosa De La Hoz Altamiranda	22/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
23417408900120200025500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Leidy Yamile Daza Hincapie Y Otro	Jose Luis Mangones Sanchez, Leidis Ocampo Ospino	22/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
23417408900120200023900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Angelica Espriella Rodriguez	Remberto Angel Perez Nuñez, Marco Aurelio Castaño Aristizabal	22/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
23417408900120200004600	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	María Del Carmen Señá Morelo	22/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23417408900120190069900	Procesos Ejecutivos	Coomulpatria	Tania Margarita Gonzalez Racero	22/09/2020	Auto Decreta - Revocar Medidas Cautelares Y Requerir Para Notificación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 23 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PABLO REMBERTO GARI PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

2097f518-f4d8-4a91-b93c-b5090f572eb8